PROCESO : ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE : JUAN FERNANDO RAMÍREZ LÓPEZ
DEMANDADO : ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS

RADICACIÓN : 11001-31-05-**011-2023-00139-00**

Bogotá D.C., treinta (31) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

Continuando con el trámite procesal, toda vez que se encuentra integrada la Litis, el Despacho

DISPONE

SEÑALAR como fecha para realizar de manera concentradas las audiencias contempladas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, esto es la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, junto con la de Trámite y de Juzgamiento, el día **catorce (14) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)** a las **9:00 A.M**, así mismo se advierte que esta diligencia se llevará de manera virtual a través de la plataforma Teams, en el siguiente vinculo:

INGRESE A LA AUDIENCIA HACIENDO CLICK

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HAROLD ANDRÉS DAVID LOAIZA
Juez

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Hoy 1 de agosto de 2024

Se notifica el auto anterior por anotación en el Estado Electrónico No. 126 dispuesto en el Micrositio por el Consejo Superior de la Judicatura en la página de la Rama Judicial para este Despacho.

CLAUDIA MARCELA MORA CALDERÓN
Secretaria

LMM

Firmado Por:

Harold Andres David Loaiza

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 011

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2961413abf51589d41123eb8c27fb4305574f183ebe46e58044237cf1dde8f93**

Documento generado en 31/07/2024 05:08:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica